



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS – 2021 DU 083-2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

PROCESO CAS N° 04 -2021-G.R.CAJ

MADRE SUSTITUTA

I. GENERALIDADES:

- Objeto De La Convocatoria:** Contratar los servicios de MADRE SUSTITUTA.
- Cantidad:** SEIS (06)
- Dependencia, Unidad Orgánica Y/O Área Solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL – ALDEA INFANTIL “SAN ANTONIO”
- Dependencia Encargada de realizar el Proceso de Contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
 - Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
 - DU N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Experiencia General: Un (01) año de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado.Experiencia Específica: Ocho (08) meses de Experiencia Laboral en cargos relacionado al cuidado de menores de preferencia menores albergados/as.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Madurez psicológica, emocional y afectiva.Capacidad para desarrollar y establecer un



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS – 2021 DU 083-2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

	<p>clima de confianza y afecto Madre- niño.</p> <ul style="list-style-type: none">• Manejo de estrés y actitud positiva en el trabajo (hogar sustituto).• Con vocación de servicio y colaboración
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Formación técnica o auxiliar con experiencia en temática de niñez y adolescentes.
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años).</i>	<ul style="list-style-type: none">• Cuidado de niños, niñas y/o adolescentes
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Dominio en el manejo de Niñas, Niños y Adolescentes.• Conocimientos de cocina y manualidades.• Conocimientos técnicos en Educación.• Conocimiento en computación y/o informática.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como Madre Sustituta en la Gerencia de Desarrollo Social, Aldea Infantil San Antonio del Gobierno Regional de Cajamarca, desarrollando las siguientes actividades:

- Desarrollar Enseñar y ayudar a los niños a bañarse, vestirse y realizar sus tareas escolares orientándolos a fin de que sean responsables y obedientes.
- Socorrer y aplicar los primeros auxilios, en caso de lesiones o enfermedades leves de los menores bajo su cuidado y responsabilidad e informar del caso a la Dirección.
- Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por las áreas psico-social, médicas y nutricionales de la Aldea, relacionada con la atención y cuidado de los menores a su cargo.
- Preparar y servir los alimentos de acuerdo a las disposiciones impartidas por el área nutricional de la Aldea.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS – 2021 DU 083-2021



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

- Acompañar al menor a su control médico en hospitales o centro de salud, cuando lo requieran coordinando con el Área Médica de la Aldea y poniendo en conocimiento a la Dirección.
- Asistir a las reuniones de aula y de padres de familia del centro Educativo de los menores a su cargo, coordinando previamente con el equipo profesional y comunicándolo oportunamente a la Dirección.
- Realizar diariamente los trabajos de conservación del ambiente, limpieza de la casa lavado de ropa y mantenimiento de las áreas externas de la Aldea, con la ayuda de los menores a su cargo, enseñándoles principios de colaboración y ayuda mutua.
- Jugar con los niños, utilizar juguetes educativos-recreativos, llevar a los niños de paseo los fines de semana, feriados o cuando los menores se encuentren en periodo de vacaciones escolares, previo conocimiento y autorización de la Dirección.
- Participar en las actividades de recreación que se programen.
- Coordinar con la Dirección las necesidades de víveres, materiales, útiles, etc., presentado para ello anticipadamente su solicitud de pedidos, haciendo uso racional.
- Informar oportunamente al profesional competente y a la Dirección, sobre las irregularidades en el comportamiento de los niños a su cargo.
- Velar por el buen uso y condiciones en que se encuentra la ropa de los niños procediendo a su compostura o remiendos, según sea necesario, informar a la Dirección para reemplazar la ropa que ya no está en condiciones de ser usada.
- Cumplir con la normatividad interna de la Aldea.
- Colaborar activamente con las otras madres y tía sustituta en el mantenimiento de las áreas internas y externas de la Aldea, incluyendo los jardines.
- Resolver problemas en coordinación con la Dirección de la Aldea.
- Acatar las disposiciones referentes a la prohibición de recibir visitas personales en días de trabajo. Las visitas de los familiares pueden realizarse los días domingo en la tarde, en los ambientes dispuestos por la Dirección.
- Fomentar y cultivar un ambiente familiar, que favorezca la consolidación de un vínculo espiritual y afectivo sólido, con uno de los menores que tiene a su cargo. Inculcar el respeto mutuo y respeto a la autoridad.
- Organizar y dirigir el desempeño de las labores domésticas, haciendo participar a los menores a su cargo de acuerdo a su edad, nivel de madurez y responsabilidad buscando lograr un equilibrio saludable entre todos los miembros de la familia.
- Asistir a las reuniones del equipo técnico.
- Llevar el cuaderno de ocurrencias al día.
- Otras funciones que su jefe inmediato le asigne.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS – 2021 DU 083-2021



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede de la Aldea Infantil San Antonio adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional de Cajamarca, ubicado en la Av. Hoyos Rubio N° 907 Cajamarca.
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31/12/2021
Remuneración mensual	S/ 1800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECEI.